

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: SECRETARIA DE GOBIERNO
NUM. DE OFICIO: 001159
NUM. DE EXP: MMA/VI/2014

ASUNTO: Acuerdo de Cabildo

EL QUE SUSCRIBE **L.A.E.T. ALAN IGOR PADILLA MARTÍNEZ**, QUIEN ACTÚA EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE **GOBIERNO MUNICIPAL** DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS, POR MEDIO DEL PRESENTE

HAGO CONSTAR Y CERTIFICO:

Que en la Sesión Ordinaria de Cabildo Numero 21, celebrada el día 22 de mayo del 2014; quedó agendado entre los puntos del orden del día y aprobado por la asistencia de la totalidad de los miembros del H. Ayuntamiento; **PUNTO OCHO:**Relativo a:

SOLICITUD DE LA SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. NANCY ANDREA GÁNDARA PARA LA AUTORIZACIÓN DEL PAGO DE LAUDOS. Lic. Nancy Andrea Gándara, las personas a quienes se les tiene que pagar son la **C. Bertha Vázquez Villagrana** en su primer requerimiento la cantidad de **\$140,530.76 (ciento cuarenta mil quinientos treinta pesos con 76/100 m n)** y la **Lic. Martha Angélica Saucedo Mendoza** en su segundo requerimiento la cantidad de **\$358,240.55 (trescientos cincuenta y ocho mil doscientos cuarenta pesos con 55/100 m n)** ambos para cubrirse con recursos del Fondo IV, hay que tener en cuenta que estas cantidades van a tener una variación por la actualización hasta el día en que se liquiden, Lic. Alan Padilla, Secretario de Gobierno, quienes estén de acuerdo en autorizar el pago de Laudos por favor levanten su mano:

12 votos a favor
0 votos en contra
0 abstenciones

POR UNANIMIDAD SE AUTORIZA EL PAGO DE LAUDOS A LA C. BERTHA VÁZQUEZ VILLAGRANA Y A LA LIC. MARTHA ANGÉLICA SAUCEDO MENDOZA ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN HASTA EL DÍA DE SU LIQUIDACIÓN

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”
EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

L.A.E.T. ALAN IGOR PADILLA MARTÍNEZ

EL QUE SUSCRIBE **L.A.E.T. ALAN IGOR PADILLA MARTÍNEZ**, QUIEN ACTÚA EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE **GOBIERNO MUNICIPAL** DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS, POR MEDIO DEL PRESENTE

HAGO CONSTAR Y CERTIFICO:

QUE EL ACUERDO PLASMADO AL ANVERSO ES SACADO FIELMENTE DE SU ORIGINAL DEL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO MISMO QUE FUE AUTORIZADO EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CON FECHA DEL 22 MAYO DE 2014.

LO ANTERIOR PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS A LOS 2 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL 2014.

DOY FE

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

MIGUEL AUZA, ZACATECAS A 02 DE JUNIO DE 2014

L.A.E.T. ALAN IGOR PADILLA MARTÍNEZ